PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-CS/MPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratacion de Bienes para la Adquisicion de Vieveres para la Bonificacion Alimenticia de los Trabajadores de la

Municipalidad Provincial de Tayacaja

 Ruc/código :
 20536685261
 Fecha de envío :
 03/10/2023

Nombre o Razón social : J Y N PROVEEDORES S.A.C. Hora de envío : 21:43:05

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

en las bases solicitan filete de atun en aceite vegetal x 170 gramos, sin embargo actualmente todas las marcas reconocidas en el mercado han cambiado su presentacion a latas x 140 gramos, se podra considerar esta presentacion? ya que n la presentacion de 170 gramos esta descontinuada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la CONSULTA del participante el Comité de Selección hace mención que el Expediente de Contratación, contiene el estudio de mercado realizado por el OEC, quien ha encontrado una pluralidad de postores en el mercado quienes comercializan con el Atún de Aceite Vegetal x 170 gr., garantizando que se encontraran postores que puedan ofertar con el bien objeto de la convocatoria al proceso, por lo que se mantiene la solicitud de parte del área usuaria en la adquisición de Atún en Aceite Vegetal x 170gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica ningún extremo de las bases

Fecha de Impresión: 05/10/2023 10:53

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-CS/MPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Contratacion de Bienes para la Adquisicion de Vieveres para la Bonificacion Alimenticia de los Trabajadores de la

Municipalidad Provincial de Tayacaja

Ruc/código : 20536685261 Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : J Y N PROVEEDORES S.A.C. Hora de envío : 21:43:05

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

en las bases solicitan leche evaporada x 400 gramos, actualmente este producto ya no esta siendo comercializado de acuerdo a lo conversado con la fabrica gloria s.a. a pesar de que hay el registro sanitario lo que se esta comercializando es la leche reconstituida (gloria azul) x 395 gramos, solicitamos que se considere esta presentacion

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la Consulta del participante el Comité de Selección hace mención que el Expediente de Contratación, contiene el estudio de mercado realizado por el OEC, quien ha encontrado una pluralidad de postores en el mercado quienes comercializan con Leche Evaporada Entera x 400 gr., garantizando que se encontraran postores que puedan ofertar con el bien objeto de la convocatoria al proceso, por lo que se mantiene la solicitud de parte del área usuaria en la adquisición de Leche Evaporada Entera x 400gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifica ningún extremo

Fecha de Impresión: 05/10/2023 10:53

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-CS/MPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Contratacion de Bienes para la Adquisicion de Vieveres para la Bonificacion Alimenticia de los Trabajadores de la

Municipalidad Provincial de Tayacaja

Ruc/código : 20536685261 Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : J Y N PROVEEDORES S.A.C. Hora de envío : 21:43:05

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

para el producto lentejon, solicitan en envases de 1 kilo, generalmente se comercializan en envases de 1/2 kilo, se podria considerar envases de 1/2 o kilo ya que no afectaria la cantidad final?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la Consulta del participante el Comité de Selección hace mención que el Expediente de Contratación, contiene el estudio de mercado realizado por el OEC, quien ha encontrado una pluralidad de postores en el mercado quienes comercializan el Lentejón de 01 Kg., garantizando que se encontraran postores que puedan ofertar con el bien objeto de la convocatoria al proceso, por lo que se mantiene la solicitud de parte del área usuaria en la adquisición de Lentejón x 01 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifica ningún extremo

Fecha de Impresión: 05/10/2023 10:53

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS

Nomenclatura: AS-SM-28-2023-CS/MPT-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Contratacion de Bienes para la Adquisicion de Vieveres para la Bonificacion Alimenticia de los Trabajadores de la

Municipalidad Provincial de Tayacaja

Fecha de envío: 20536685261 03/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: JYN PROVEEDORES S.A.C. 21:43:05 Hora de envío :

Observación: Nro 4 Consulta/Observación:

D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (05 Puntos)

Evaluación:

Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaracion Jurada en la que indique las mejoras propuestas.

mejora 1 2.5 puntos mejora 2 2.5 puntos

el tema de las mejoras es muy subjetivo, las bases deben ser claras y no permitir interpretaciones, solicitamos al comite que definan cuales son las mejoras posibles a fin de que el proveedor pueda realizar una oferta economica viable y clara, por ejemplo, seria un a mejora otorgar una lata de atun mas x caja es decir una cja mas una lata? esto presta a confusion.

Solicitamos que se describan cuales serian para elo comite las mejoras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: D Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de cont. transparencia, eficacia y eficiencia, igualdad de trato, competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la Observación del participante el Comité de Selección declara NO ACOGER puesto que en las Bases (pag. 25), se ha detallado las Mejoras que se deben hacer a la CALIDAD y a las CONDICIONES DE LA ENTREGA o LA PRESTACION, de los bienes a suministrar. No aceptando la denominación de SUBJETIVO que el participante supone a su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifica ningún extremo de las bases

Fecha de Impresión:

05/10/2023 10:53